

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
(FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA)**

2014

**INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA**



EVALUADOR EXTERNO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

COORDINADOR DE LA EVALUACION

C.P.C. HUMBERTO DE LA GARZA ALMAZAN, M.F.

EQUIPO DE EVALUADORES:

C.P.C. ALEJANDRO HERNANDEZ RAMOS

L.A. MIRIAM IRASEMA BOCANEGRA GARCIA

I.C. CLAUDIO ORLANDO URRRA CARRILLO

PRESENTACION

El Gobierno Federal ha venido impulsando un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas estatales con la constitución del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33, este Fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 1.85% de la recaudación federal participable estimada en cada ejercicio fiscal. De acuerdo al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, *"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria"*; de esta segunda modalidad se tratará este documento.

Este Fondo se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal correspondiente.

El Objetivo principal del FAM en lo que corresponde a Infraestructura Educativa Básica, los recursos se deben destinar a la construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, equipo electrónico, equipo de laboratorio, equipo para talleres, etc.

En lo que respecta a Infraestructura Educativa Superior, en su modalidad universitaria, se realizan obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas, que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento.

El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados.

INTRODUCCION

El informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, recibidos por la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio 2014 y asignados al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa para la operación de sus programas institucionales, fue elaborado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, da respuesta a los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014. Este tipo de evaluación tiene la finalidad de identificar acciones y compromisos específicos que deberán realizar las dependencias y entidades para mejorar su desempeño, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El análisis fue elaborado a partir de trabajo de gabinete, reuniones grupales con miembros del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa y entrevistas individuales con los responsables de diferentes áreas.

La metodología utilizada se apega al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de programas públicos sujetos a reglas de operación. Este determina que el informe responda a 100 preguntas, señala la orientación de las respuestas y establece los criterios para contestarlas. Las fuentes de información utilizadas para la construcción de las respuestas han sido documentos oficiales, proporcionados electrónicamente y físicamente.

Se espera que las recomendaciones de esta evaluación sean de utilidad en la constante implementación de las acciones de mejora y sirvan para tomar decisiones en función de los recursos y resultados obtenidos por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye el Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Fondo de Aportaciones Múltiples en la modalidad de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, correspondiente al año 2014.

Esta evaluación se realizó con la información de gabinete proporcionada por los responsables de la operación del fondo, Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

La evaluación está dividida, de conformidad en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en seis capítulos y 100 preguntas.

CAPITULO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	01-34	34
2. Planeación estratégica	35-48	14
3. Cobertura y focalización	49-56	8
4. Operación	57-92	36
5. Percepción de la población objetivo	93-95	3
6. Resultados	96-100	5
TOTAL	100	100

El capítulo 1 corresponde al **Diseño** del programa en el cual se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender.

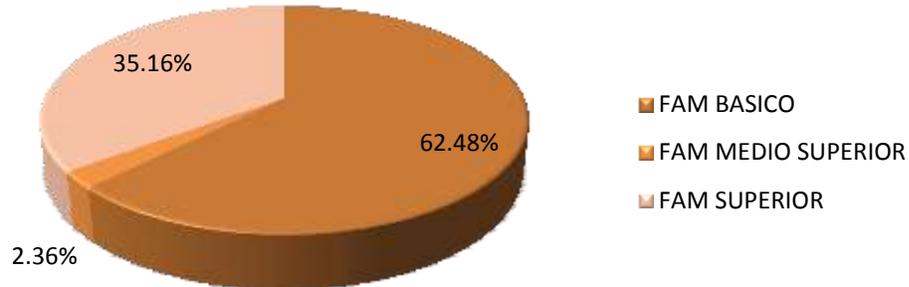
El FAM en sus componentes de infraestructura educativa tiene como propósito la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.

Por lo anterior, el fondo se divide en tres vertientes:

Nombre del programa.	Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal (2014).	Porcentaje
1. FAM BASICO	\$ 177,304,547.00	62.48%
2. FAM MEDIO SUPERIOR	\$ 6,708,551.00	2.36%
3. FAM SUPERIOR	\$ 99,785,639.00	35.16 %
TOTAL	\$ 283,798,737.00	100%

Los recursos asignados a cada una de las tres vertientes se desglosan en la tabla anterior, teniendo que para el FAM básico del total de recurso recibido en el ejercicio 2014, se asignaron \$177,304,547.00 lo que representa el 62.48%, para el FAM medio superior \$6,708,551.00 el 2.36% y para el FAM superior \$99,785,639.00 el 35.16%, observando que se destina la mayor parte del recurso al FAM básico, seguido por el FAM superior y en último lugar el FAM medio superior.

Asignación del Fondo de Aportaciones Múltiples



El fin de estas vertientes es construir, equipar y rehabilitar la infraestructura de los niveles básico, medio superior y superior, con las especificaciones establecidas a nivel nacional por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED); interviniendo en los casos conducentes para que los predios reúnan los requisitos que estén previstos en las normas ya establecidas en cada caso. Así mismo que se dé cumplimiento a la donación formal en los casos de planteles de nueva creación, coordinación estrecha para que el equipamiento sea el más actualizado y que la infraestructura tenga las condiciones físicas para un mejor aprovechamiento de los educandos.

El propósito es cubrir la demanda y rezago de infraestructura en los niveles educativos básico, medio superior y superior de las zonas urbanas, suburbanas y rurales, así como optimizar las condiciones físicas de la infraestructura existentes que requieren, rehabilitación de los espacios educativos y elementos complementarios.

En el Estado, en el ejercicio 2014, 38 de los 43 municipios recibieron el apoyo del recurso FAM básico, 9 municipios se beneficiaron con el recurso FAM medio superior y 4 municipios con el FAM superior.

Se cuenta con la normatividad aplicable plenamente identificada, la cual se enlista a continuación:

- Ley de Coordinación Fiscal D.O.F. 11/08/2014
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Guía Operativas para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2014.
- Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de Infraestructura Física Educación Superior 2014. Para Universidades Públicas Estatales.
- Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de Infraestructura Física Educación Superior 2014. Para Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Así como las normas y especificaciones, guías operativas para la administración de los recursos elaboradas por el INIFED.

El ITIFE, trabaja en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), ya que esta es la responsable de integrar el programa a ejecutar, la SET de manera anual realiza el diagnóstico de las necesidades de las instituciones educativas, el ITIFE efectúa la validación técnica de cada plantel que es programado con acciones indispensables de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura e identifica la viabilidad de las propuestas de las acciones programadas.

El fin y el propósito están claramente definidos y son considerados al momento de planear y ejecutar las acciones, así como también existe apego a la normatividad, lineamientos y especificaciones aplicables a este concepto. De acuerdo a la matriz de indicadores para resultados, se observa que las actividades son suficientes para proporcionar los componentes, al proporcionar estos componentes se puede otorgar espacios educativos adecuados logrando avanzar en el fin del fondo.

Para cada uno de los niveles de la matriz existen indicadores que determinan el porcentaje de avance de cada uno de ellos, así como también, el instituto lleva registro de algunos indicadores más, los cuales serán analizados más adelante; los medios de verificación para cada uno de los indicadores se encuentran en el sistema interno integral de información, bases de datos y estadísticas que registra y maneja el ITIFE.

La población potencial objetivo son los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior matriculados en instituciones educativas con necesidades de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura. Al efectuar la verificación física de los planteles con acciones de mejora programadas, el instituto efectúa encuestas de nivel socioeconómico de la población, número de estudiantes, docentes, grupos, etc., con el objetivo de tener contabilizada la población que recibirá el apoyo y asegurarse de que las acciones a emprender sean prioritarias para poder lograr el propósito del fondo.

El capítulo 2 **Planeación estratégica**, se describen los elementos de la planeación, la sección aborda la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo.

La planeación estratégica del fondo es realizada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, la Secretaría de Finanzas se encarga del manejo de los recursos asignados y el ITIFE es responsable de la ejecución de lo programado, previa verificación física y técnica de las obras. Además el instituto da el seguimiento a las acciones programadas factibles, hasta concluir con un acta de entrega-recepción de cada una de estas acciones.

Como se menciona con anterioridad se cuentan con indicadores que permiten medir los resultados obtenidos en la ejecución de lo programado, así como la evidencia del seguimiento que se da cada una de las acciones a través de reporte, verificaciones, avance físico, metas programadas y el cumplimiento a los procedimientos y especificaciones señaladas.

Además de las acciones efectuadas con los recursos del fondo, la federación a través de la Secretaría de Educación asigna recursos previamente convenidos con el estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para infraestructura media superior y superior y otros recursos estatales para nivel básico en beneficio de escuelas suburbanas y rurales, con materiales para mantenimiento preventivo (pintura, impermeabilizantes, abanicos de techo, sillas y mesas para jardines de niño) cada año, se cuantifica la cobertura en el ejercicio 2014 se benefician a 219 escuelas que atienden 21,685 alumnos de 25 municipios.

El capítulo 3 **Cobertura y focalización**, se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar su población objetivo.

El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa a través de las encuestas aplicadas lleva el registro de la población beneficiada de acuerdo con el programa de ejecución, el fin y el propósito del fondo detallan la población objetivo a beneficiar, es la Secretaría de Educación quien realiza el diagnóstico y detecta las necesidades de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa de las instituciones.

Sin embargo antes de iniciar a aplicar las acciones de mejora en cada uno de los planteles programados, se realiza una verificación tanto de la viabilidad técnica con la que deben cumplir las obras y un análisis de la población a la que se beneficiará.

El capítulo 4 **Operación**, se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) y normatividad aplicable.

La aplicación del fondo cuenta con procedimientos para la selección de proyectos, lo cual proporciona la seguridad de que estos son los adecuados y se realicen acorde a los beneficiarios y ubicación de planteles, antes de iniciar las obras programadas el ITIFE cuenta con los procedimientos detallados los cuales cumplen con la normatividad y lineamientos aplicables, así como el instituto se asegura de observar y cumplir con las especificaciones establecidas para cada una de las acciones programadas.

De acuerdo a la información que corresponde el manejo al ITIFE, en cuanto a la ejecución de lo programado, se lleva el seguimiento de las acciones a través de bases de datos propias y del sistema integral de información; así como con las

evidencias documentales de verificaciones físicas y técnicas, avances y actas de entrega recepción. Todo lo anterior de acuerdo a los procedimientos previamente definidos en la normatividad aplicable.

El ITIFE cuenta con una estructura organizacional que le permite ejecutar las acciones programadas por la Secretaría de Educación, así como informar periódicamente de los avances físicos, financieros y sobre las metas a la misma Secretaría como de los programas al INIFED.

En cuanto a la administración financiera del recurso del fondo, esta se realiza a través de la Secretaría de Finanzas, sin embargo el instituto cuenta con un sistema integral el cual es actualizado por las áreas y nos permite conocer los avances en las metas que se persiguen.

Al ejecutar las acciones programadas con viabilidad se busca ser eficaces y eficientes para el logro del propósito, por ello las verificaciones físicas y técnicas a cada uno de los planteles programados, sin embargo al cuantificar el presupuesto ejercido al término del ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado se observa un subejercicio, lo anterior motivado porque el recurso asignado no se ministró en el tiempo señalado; no contando con el tiempo suficiente para poder desarrollar las acciones programadas y los recursos del fondo son los únicos aplicables para ejecutar las acciones.

En relación a la información generada de la ejecución de cada una de las acciones programadas y aplicadas, el ITIFE cuenta con un sistema interno, que opera en todas las áreas del instituto, el cual concentra la información y proporciona un panorama de la situación en que se encuentra cada una de las obras.

El capítulo 5 **Percepción de la población**, analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permite medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo.

Al respecto se determina que se mide el grado de satisfacción de la población objetivo en este caso de la población estudiantil, docentes, directivos y padres de familia.

Finalmente en el capítulo 6 **Resultados**, se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin.

Como se menciona con anterioridad en cuanto a la información de la ejecución de las obras el ITIFE cuenta con información actualizada en su sistema informativo interno, el cual se encuentra en permanente actualización.

Las acciones realizadas con el programa de ejecución que presenta la Secretaría de Educación al ITIFE, el programa refleja resultados positivos.

En el nivel básico, los fondos asignados por año son limitados comparativamente con los requerimientos de infraestructura y rehabilitación, los rezagos se acumulan y a estos se le suman los nuevos requerimientos, además de escuelas de nueva creación. Con excepción de los niveles medio superior y superior donde intervienen también otras variables en el proceso de planeación – programación y Presupuestación, el resultado será el no ejercicio de los recursos en los tiempos por los motivos anteriormente citados.

Se efectúa a continuación un análisis de los indicadores que maneja el ITIFE:

NÚM. DE ACCIÓN Y CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	VARIABLES	INDICADOR (RESULTADO POR 100)
A POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL BÁSICO BENEFICIADA CON RECURSOS DEL FAM	ALUMNOS	POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE NIVEL BÁSICO BENEFICIADA CON RECURSOS DEL FAM 2014	131,740.00	18.97
		TOTAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DURANTE EL 2014	694,512.00	
POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL MEDIO SUPERIOR BENEFICIADA CON RECURSOS DEL FAM	ALUMNOS	POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE NIVEL MEDIO SUPERIOR BENEFICIADA CON RECURSOS DEL FAM 2014	6352.00	19.70
		TOTAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO DURANTE EL 2014	32238.00	
POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR BENEFICIADA CON RECURSOS DEL FAM	ALUMNOS	POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE NIVEL SUPERIOR BENEFICIADA CON RECURSOS DEL FAM 2014	4997.00	13.46
		TOTAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR EN EL ESTADO DURANTE 2014	37,115.00	

Con los recursos del FAM durante el ejercicio 2014, se benefició en el nivel básico, medio superior y superior a 143, 089 alumnos.

NÚM. DE ACCIÓN Y CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	VARIABLES	INDICADOR (RESULTADO POR 100)
EJERCICIO DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	PESOS	RECURSOS EJERCIDOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	96'653,690.06	54.51
		RECURSOS AUTORIZADOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	177'304,547.00	
RECURSO NO EJERCIDO DEL FAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	PESOS	RECURSOS NO EJERCIDOS DEL FAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	80'650,856.94	45.49
		RECURSOS AUTORIZADOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	177'304,547.00	

Los recursos del FAM básico, solo se ejerció el 54.51%, existiendo un subejercicio del 45.49%.

NÚM. DE ACCIÓN Y CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	VARIABLES	INDICADOR (RESULTADO POR 100)
1. EJERCICIO DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	PESOS	RECURSOS EJERCIDOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	1,705,176.60	25.42
		RECURSOS AUTORIZADOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	6'708,551.00	
RECURSO NO EJERCIDO DEL FAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (SUBEJERCICIO)	PESOS	RECURSOS NO EJERCIDOS DEL FAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	5'003,374.40	74.58
		RECURSOS AUTORIZADOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	6'708,551.00	
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS	PESOS	TOTAL EJERCIDO EN OBRAS DE NIVEL MEDIA SUPERIOR DE LOS RECURSOS DEL FAM 2014	220,156.39	3.28
		PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2014	6'708,551.00	

De los recursos de FAM medio superior, solo se ejerció el 24.42% existiendo un subejercicio del 74.58%, y en cuanto al cumplimiento del programa anual de obras, este solo fue del 3.28%.

NÚM. DE ACCIÓN Y CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	VARIABLES	INDICADOR (RESULTADO POR 100)
EJERCICIO DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	PESOS	RECURSOS EJERCIDOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	2'236,459.65	2.24
		RECURSOS AUTORIZADOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	99,785,639.00	
RECURSO NO EJERCIDO DEL FAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (SUBEJERCICIO)	PESOS	RECURSOS NO EJERCIDOS DEL FAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	97,549,179.35	97.76
		RECURSOS AUTORIZADOS FAM EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	99,785,639.00	
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS	PESOS	TOTAL EJERCIDO EN OBRAS DE NIVEL SUPERIOR DE LOS RECURSOS DEL FAM 2014	2'236,459.65	2.24
		PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2014	99,785,639.00	

De los recursos de FAM superior, solo se ejerció el 2.24% existiendo un subejercicio del 97.76%, y en cuanto al cumplimiento del programa anual de obras, este solo fue del 2.24%.

FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

Hay municipios que por su número de habitantes son de mayor demanda en obras de construcción, rehabilitación y equipamiento (escuelas de nivel básico).

La migración de población de otros estados, es uno de los factores, los recursos asignados no son suficientes para cubrir los rezagos y nuevas demandas de infraestructura en construcción y rehabilitación.

En las auditorías de cada año, aparece siempre el término subejercicio.

Regularmente se inicia obras sin haberse recibido de la federación los recursos.

El ITIFE no programa obras, solo es el ejecutor.

En los planteles de nivel medio superior a inicios del mes de abril no se cuentan con metas a cubrir.

No se cuenta con proyecto ejecutivo por estado (recurso y tiempo) lo que provoca el “subejercicio”.

FORTALEZAS:

Se cuenta con personal capacitado y con experiencia.

Comunicación permanente con el personal del instituto involucrado en todo el procedimiento.

Se cumple con la normatividad establecida y aplica las especificaciones normada a nivel nacional.

DEBILIDADES:

Falta de espacio y de personal, lo que no permite incrementar la productividad.

El territorio del Estado es extenso, por lo que resultan largos los recorridos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la administración y ejecución del fondo, intervienen varias partes, la Secretaría de Finanzas como administradora de los recursos, la Secretaría de Educación como la parte encargada de realizar la planeación de las acciones, y el Instituto de Infraestructura Física Educativa, encargado de ejecutar las obras programadas que tengan la viabilidad técnica y financiera.

Los recursos se ministran por parte de la federación tiempo después al programado, la planeación la realiza la Secretaría de Educación pero no con los análisis de viabilidad o de verificación, así como tampoco cuentan con un proyecto, el cual se tiene que realizar después de dicha programación y si este no resulta viable de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la normatividad aplicable, no se ejecuta, lo que se traduce en pérdida de tiempo y de recursos, se recomienda que la planeación se realice en conjunto la Secretaría de Educación y el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, esto con el objetivo de que se programen solo aquellas acciones que tengan la viabilidad técnica y financiera y se empiecen a ejecutar estas acciones desde el momento en que se pueda hacer uso de los recursos, los procedimientos están definidos y se aplican, sin embargo existen tiempos establecidos por la normatividad que no se pueden disminuir, es necesario comenzar a ejecutar lo programado en los tiempos adecuados para poder cumplir con calendarizado y no presentar subejercicios como en el ejercicio 2014 se presentó en grandes porcentajes, dejando de beneficiar a una numerosa población objetivo y a las necesidades crecientes que esta presenta.

OPINION

Por lo anterior se requiere mayor coordinación entre las áreas que administran y ejecutan el fondo, tanto para la planeación, programación y ejecución de las obras, así como para el manejo y retroalimentación de la información generada. Es necesario efectuar una reingeniería del proceso para encontrar oportunidades de mejora y poder aplicar el fondo de acuerdo al objetivo para que esté destinado.

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Coordinación Fiscal

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración

Pública Federal

Presupuesto de Egresos de la Federación

Modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados

Evaluador externo

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS

MATAMOROS S/N ZONA CENTRO

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87000

TEL: (834) 3181800 www.uat.edu.mx